

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1306/15

Res. 614/15

ACTA N° 223, de fecha 13 de abril de 2015.

VISTO: La nota presentada por la Dirección de Programa de Gestión Escolar solicitando la homologación de designación de Intérpretes de Lengua de Señas;

RESULTANDO: que a fs. 2 luce Acta de Designación de los docentes.

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente designar a los mencionados docentes, para cumplir con las funciones especificadas anteriormente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Asignar a los siguientes docentes las horas que se detallan a continuación, para cumplir funciones como Intérpretes de Lengua de Señas, a partir del 23/03/15 hasta el 29/02/16:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I	HS.	RADICACIÓN
PIMIENTA, Graciela	1.680.433-5	11	Escuela de Belleza
BONILLA, Elizabeth	4.438.382-6	7	Escuela de Belleza
CHIRICO, Fiorella	4.394.553-8	6	Escuela de Belleza
DA COSTA, Madilene	2.788.056-4	27	Instituto Tecnológico Superior del Buceo
PÚRPURA, Adela	4.012.397-7	30	Instituto Tecnológico Superior
DÍAZ, Patricia	1.998.433-4	4	Escuela de Hotelería
RIOTORTO, Adriana	1.454.408.8	6	Escuela de Belleza
ORGE, Victoria	4.391.635-1	2	Escuela de Artes y Artesanías "Dr. Pedro Figari"

2) Pase al Departamento de Comunicaciones para proceder a la notificación de

los interesados a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Planeamiento Educativo, de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI) y de Gestión Escolar. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y Gestión Humana (Departamento de Registro, Trámite y Control). Hecho, archívese.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ
Consejera



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/as

